



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No. 40

24 de mayo de 2023

Por la cual se admite un (1) un aspirante al programa **LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS**, del proyecto de Profesionalización en Artes, con sede en la ciudad de Armenia, en convenio con la Gobernación del Quindío, programas adscritos a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, para el primer semestre de 2023.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el Acuerdo Superior 369 del 27 de octubre de 2009, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Antioquia modificó el artículo 7 del Acuerdo Superior 5 de 1980, que estableció el ciclo de estudios preparatorios como requisito de ingreso a los programas de pregrado del Departamento de Música de la Facultad de Artes.
2. Mediante Resolución Académica 3611 se establecen los requisitos de participación, los criterios de selección y de clasificación, los cupos y se dictan otras disposiciones para los programas de Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Plásticas en modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Armenia-Quindío, en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes en convenio con la Secretaría de Cultura Departamental de la Gobernación del Quindío, para el primer semestre de 2023.

3. Mediante Resolución Académica 3628 del 16 de septiembre de 2022, se modificó el artículo 3° de la Resolución enunciada en el considerando anterior, en lo referente a los requisitos mínimos de participación.
4. Mediante Resolución 018 del 28 de marzo de 2023, el Departamento de Admisiones y Registro admitió 35 aspirantes a la **LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS Y LICENCIATURA EN MÚSICA**, del proyecto de Profesionalización en Artes, con sede en la ciudad de Armenia, en convenio con la Gobernación del Quindío, programas adscritos a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, para el primer semestre de 2023.
5. El aspirante Carlos Raúl Andrade Toro con documento 98388116, fue admitido al programa Licenciatura en Artes Plásticas, en el marco del proyecto Profesionalización en Artes, con sede en la ciudad de Armenia, en convenio con la Gobernación del Quindío, para el semestre académico 2023-1. Dicho aspirante informó que no era posible realizar la matrícula para el semestre 2023/1. Teniendo en cuenta la lista de elegibles se realizó un segundo llamado a la siguiente aspirante de la lista, quien aceptó y está dispuesta a matricularse en el semestre 2023/1.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Admitir al programa **LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS**, del proyecto de Profesionalización en Artes, con sede en la ciudad de Armenia, en convenio con la Gobernación del Quindío, programas adscritos a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, para el primer semestre de 2023, a la siguiente aspirante:

| DOCUMENTO | NOMBRE |
|------------------|-------------------------|
| 24576777 | LUZ MARINA PARRA MOLINA |



DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO

Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yorladis Ocampo Cifuentes

V.º B.º Angelo.